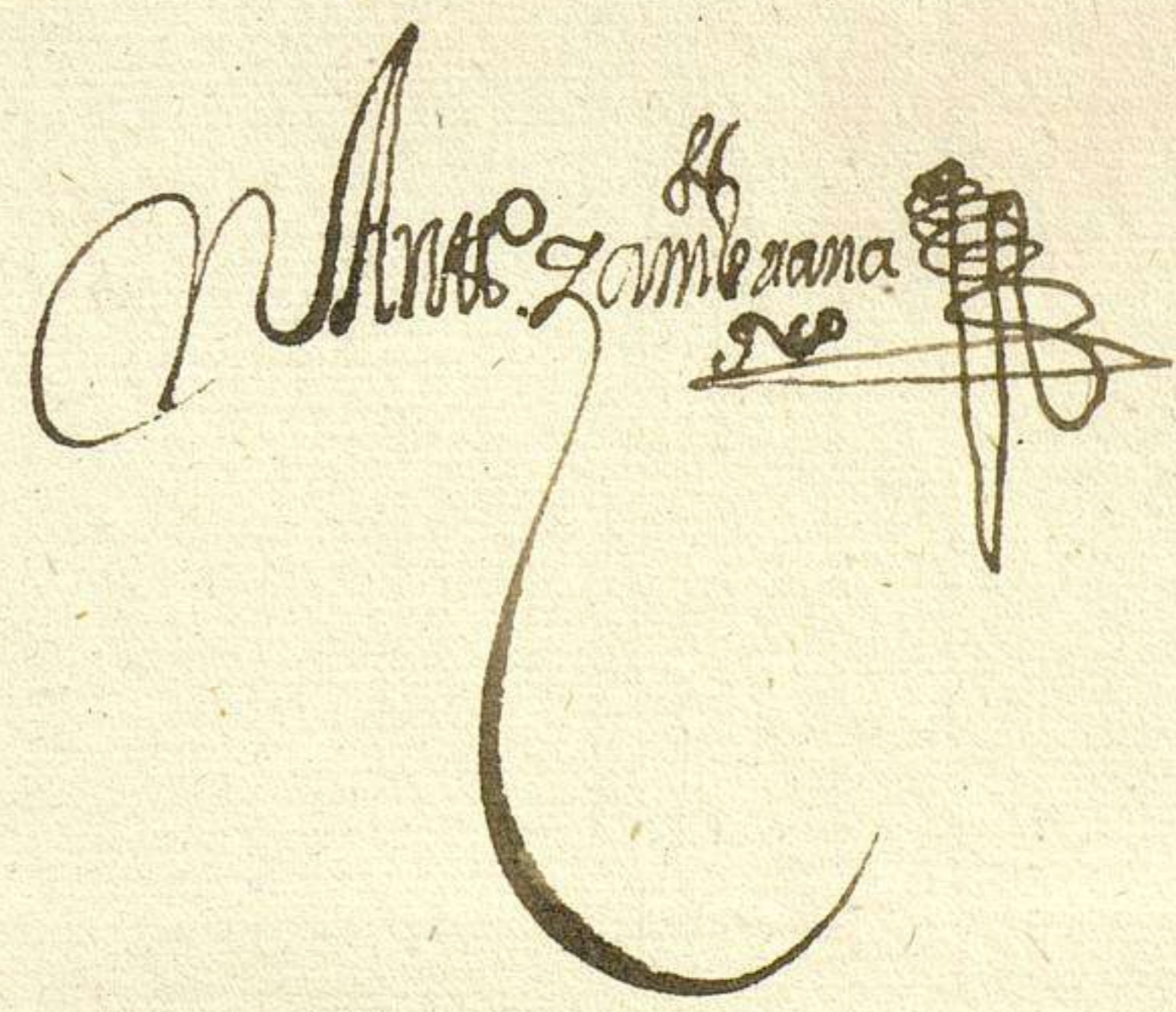


En la Ciudad de Sevilla a veintidós dias del mes de Agosto de mill e setecientos e
 cinquenta e seis años Yo Don Juan Zambrana Notario Público de la
 Audiencia Arzobispal de esta villa Recibí unas letras del Muy
 Reverendo Don Fray Juan de los Angeles Prior de la Cartuja de la Ciudad de
 Granada Juez apócrifico conservador de la sagrada Religión de Santo
 Don Fray Juan de los Angeles Ganadas a pedimento del Muy Reverendo
 Don Soriano Calificador del Santo Oficio Ministro Provincial de
 los frailes de la Orden de esta Provincia de
 Granada en fecha de trece de Mayo de este año referida
 de la Cartuja a veintidós dias de presente mes y año referida
 de de ley del Notario para presentarla y hacerla
 Notaria a sumo el Sr. Don Joseph de Salinas Vicario
 Visitador de Juez eclesiastico ordinario de esta villa y su partido
 En este fecho en que parece que se inserta de Bullas
 apostolicas y fecha la diligencia por voluere a en negar
 a su Sr. Don Fray Juan de los Angeles delgado Religioso de este
 Orden de quien las dhas. y las dhas. letras son porque el Sr.
 Vicario seynia de conocimiento de la causa de el con
 de Monjas de San Juan de la Penitencia de esta villa
 Dize

Juan Zambrana


[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to its orientation and fading.]

[Faint handwritten signature or name, possibly 'Alonso', with a large flourish underneath.]